



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE EIVISSA**

#### **3755** *Aprobación provisional revisión Plan General de Ordenación Urbana 1987 de Eivissa*

ANUNCIO APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE 1987.

Mediante la presente y a los efectos previstos en el artículo 51.2 de la Ley 12/2017 de 29 de diciembre de urbanismo de las Islas Baleares, en relación a la prórroga de la suspensión acordada por acuerdo plenario de 14 de abril de 2016 ( Boib número 150 de 21 de abril de 2016), se hace público que en fecha 9 de abril de 2018 el Pleno del Ayuntamiento de Eivissa adoptó los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Estimar o desestimar las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública, en el sentido que consta en el informe emitido por el arquitecto municipal de fecha 27 de marzo de 2018, que obra en el expediente y se considera parte integrante del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Aprobar provisionalmente la documentación relativa a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Eivissa, que incluye el estudio ambiental estratégico, la cual consta en el expediente número 10869/2017.

**TERCERO.-** Remitir el presente acuerdo junto con la documentación prevista en el artículo 24 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de evaluación ambiental, a la Comisión Balear de Medio Ambiente a fin que proceda a la emisión de la declaración ambiental estratégica, y remitir el expediente completo de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana al Consell Insular de Eivissa, a fin de que proceda, en su caso, a la aprobación definitiva.

**CUARTO.-** Facultar a la Concejala de Urbanismo para que pueda suscribir la documentación que corresponda para la efectividad del presente acuerdo.

Eivissa 9 / 04 / 2018

**La regidora**  
Elena López Bonet

